ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
FRANCA ELVIRA SOLARTE
C.C. 27'352.869

Mocoa Putumayo, mayo de 2024

Doctor
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde de Mocoa Putumayo

Referencia: **Propuesta para Suministro de combustible**

Cordial saludo,

Me permito presentar la siguiente propuesta seria e irrevocable para la contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACIÓN DE VIAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No 0059 DEL 28 DE FEBRERO 2024, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA."

y en caso de que me sea aceptada por la Alcaldía Municipal, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
- Que conozco y acepto las especificaciones contenidas en los estudios previos.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a ejecutar el contrato y a cumplir todas las obligaciones estipuladas tanto en los estudios previos, como las que indique en la minuta del contrato.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en **TRES (03) MESES, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO**, contados a partir del Acta de inicio, previa legalización del contrato, que se entenderá con la fecha de expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía.
- Que el valor de la propuesta es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($155.964.000) M/CTE,** la cual se cancelará de la siguiente manera: **50%** inicial como pago a manera de anticipo, previa legalización del contrato, aprobación de garantías y firma del acta de inicio, el 50% restante mediante actas parciales, previa amortización del anticipo, informe de ejecución del suministro, informe de supervisión, factura comercial, aportes a seguridad social del periodo ejecutado, y acta de cumplimiento expedida por la secretaría de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal.
- Que no me hallo incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio, según las leyes colombianas.

En consecuencia, presento mi propuesta en cuanto a la prestación de servicios, para llevar a cabo las siguientes Obligaciones:

Obligaciones:

1) Garantizar el suministro permanente y prioritario del combustible y lubricantes, para el parque automotor requerido por la Alcaldía de Mocoa, en caso de escasez de estos en el mercado.

2) Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás

3) Efectuar el suministro del combustible mediante el uso de surtidores que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y control de los suministros por cada vehículo

4) Realizar el suministro de combustible únicamente a los vehículos autorizados por la entidad a través del supervisor del contrato.

5) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato

6) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio por conducto de quien ejercerá la supervisión.

7) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio y responder por su calidad

8) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que hay lugar respecto del personal que emplee para la ejecución del contrato

9) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integrada parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), cuando de conformidad con la ley corresponda.

10) Cumplir con las siguientes especificaciones:

ítem	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM	GALÓN	13330	$ 10.800	$ 143.964.000,00
2	ACEITE DE TRASMICION	GALÓN	30	$ 130.000	$ 3.900.000,00
3	GRASA *5 LIBRAS	GALÓN	20	$ 80.000	$ 1.600.000,00
4	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	30	$ 130.000	$ 3.900.000,00
5	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	20	$ 130.000	$ 2.600.000,00
TOTAL					**$ 155.964.000,00**

Atentamente,

FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO
C.C. No. 27352869 de Mocoa
Estación de Servicio Texaco
NIT. 27352869-1
E-mail: edslapenamocoa@hotmail.com
Teléfono: 098-4296386
Dirección: km 1 vía puerto Asís, Barrio Naranjito- Mocoa.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SOLARTE	DE BRAVO	FRANCA ELVIRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E () PAS () No 1.905.888

SEXO: F (●) M ()

NACIONALIDAD: COL. (●) EXTRANJERO () PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 08 AÑO 1944

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 4296386 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EDS LA PEÑA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4296386	DÍA 21 02 1997	DÍA

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROPIETARIA	EDS LA PEÑA	B/ NARANJITO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA	DÍA

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA	DÍA

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	27	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	1

mayo 2024

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ **NO** ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Alcantarillado
GESTIÓN DE SERVICIO

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
27.352.869
NUMERO

SOLARTE DE BRAVO
APELLIDOS

FRANCA ELVIRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1944
EL TAMBO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-MAR-1967 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-6400100-70141907-F-0027352869-20051031 04951 05304D 02 185107694

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 20/03/2024 - 17:26:06
Recibo No. S000713336, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4cq7ec53H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA
Matrícula No: 9324
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2024

UBICACIÓN

Dirección Comercial : BRR NARANJITO - Naranjito
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : edstexacomocoa@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 4296386
Teléfono comercial 2 : 3125937287
Teléfono comercial 3 : No reportó.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4732

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de combustible para automotores, transporte de carga por carretera

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : FRANCA ELVIRA SOLARTE
Identificación : CC. - 27352869
Nit : 27352869-1
Domicilio : Mocoa, Putumayo
Matrícula/inscripción No. : 46-9323
Fecha de matrícula/inscripción : 21 de febrero de 1997
Último año renovado : 2024
Fecha de renovación : 19 de febrero de 2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Fecha expedición: 20/03/2024 - 17:26:06
Recibo No. S000713336, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M4cq7ec53H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974631031

(415)7707212489984(8020) 000001497463103 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 3 5 2 8 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 3 5 2 8 6 9	1 9 6 7 0 3 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLARTE	DE BRAVO	FRANCA	ELVIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial: ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR NARANJITO KM 1 VIA A PUERTO ASIS

42. Correo electrónico: edslapenamocoa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 8 4 2 9 6 3 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	1 9 9 7 0 2 2 1	4 9 2 3	2 0 1 4 0 1 0 1			1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 23 / 10 : 52: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SOLARTE DE BRAVO FRANCA ELVIRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2024 10:52:25AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14974631031

(415)7707212489984(8020) 000001497463103 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 7 3 5 2 8 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

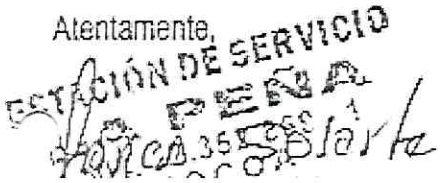
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REGISTO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Fecha que se expide	ABRIL 2024
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE MOCOA
Objeto del proceso	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTESPARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACIÓN DE VIAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL N° 0059 DEL 28 DE FEBRERO 2024, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA**

Yo, Franca Elvira Solarte identificado con cedula de ciudadanía Nº 27.352.869 expedida en Mocoa, actuando como persona natural en nombre propio, reporto que por problemas de la plataforma no fue posible el registro de deudores morosos a través de la página, ya que la información que se ingresa como correcta, por tal motivo bajo la gravedad de juramento declaro NO encontrarse en mora en las cuotas alimentarias y/o NO tener embargos por procesos de alimentos. Para lo cual la presente declaración juramentada la certifico con mi firma.

Atentamente,



FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO
C.C. No. 27352869 de Mocoa
Estación de Servicio Texaco
NIT. 27352869-1
E-mail: edslapenamocoa@hotmail.com
Teléfono: 098-4296386
Dirección: km 1 vía puerto Asís, Barrio Naranjito- Mocoa.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2024 09:51:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **27352869 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90281177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

Certificado de inspección

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA

Barrio Naranjito
Mocoa, Putumayo (Colombia)

CÓDIGO SICOM: 633906
Tipo EDS: Pública.
Número Islas: 1.
Número Equipos de Medida: 2.
Número Mangueras: 4.
Capacidad de Almacenamiento: 26.640 Galones.
Tanques Subterráneos: 4.
Tanque 1: 8.160 Galones - Gasolina Corriente., Tanque 2: 6.000 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 3: 6.180 Galones - Diesel., Tanque 4: 6.300 Galones - Diesel.

RAZÓN SOCIAL:
SOLARTE FRANCA ELVIRA
NIT 27352869-1

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5 y 6*

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 53089

No. Certificado: EDSA-1972-1

Fecha(s) de inspección: 2023 04 21 / 2023 07 20

Fecha de emisión del certificado: 2023 09 15

***Nota 1:** En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluaron los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2 a.

Nota: 2 Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

Juan Sebastián Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
17-ORI-052

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Elemento", Bogotá D.C., Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 11:52:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27352869
Código de Verificación	27352869240403115233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:05 PM horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **27352869**

Apellidos y Nombres: **SOLARTE DE BRAVO FRANCA ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244434813

PIB
11:53:31

Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCA ELVIRA SOLARTE BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27352869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

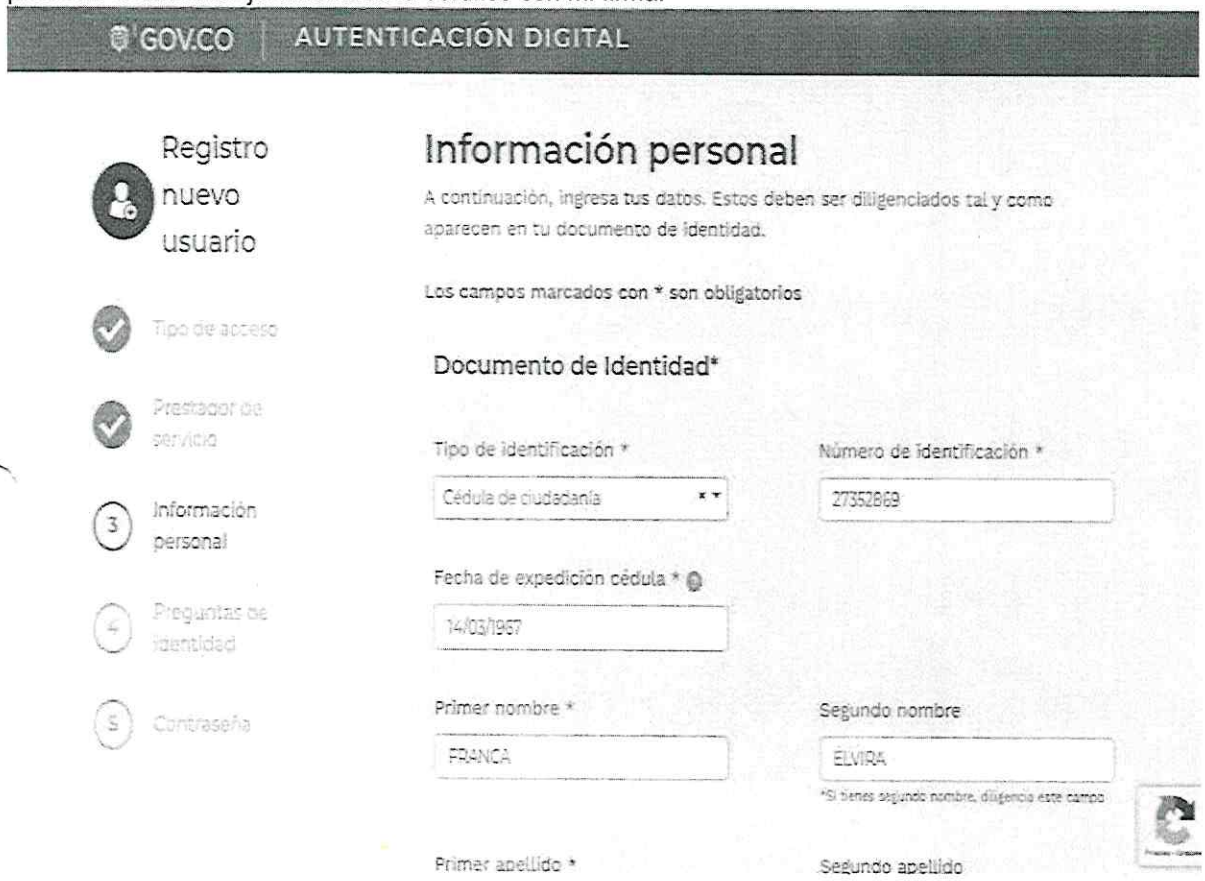
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REGISTO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Fecha que se expide	Noviembre 2023
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE MOCOA
Objeto del proceso	**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS, CONFORMACIÓN DE BANCA Y REMOCIÓN DE DERRUMBES, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL NO. 132 DE JULIO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 0028 DEL 13 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA."**

Yo, Franca Elvira Solarte identificado con cedula de ciudadanía Nº 27.352.869 expedida en Mocoa, actuando como persona natural en nombre propio, reporto que por problemas de la plataforma no fue posible el registro de deudores morosos a través de la página, como a continuación lo demuestro, ya que la información que se ingresa como se pueden dar cuenta es correcta, por tal motivo bajo la gravedad de juramento declaro NO encontrarse en mora en las cuotas alimentarias y/o NO tener embargos por procesos de alimentos. Para lo cual la presente declaración juramentada la certifico con mi firma.



GOV.CO | AUTENTICACIÓN DIGITAL

Primer apellido *

SOLARTE

Segundo apellido

DE BRAVO

*Si tienes segundo apellido, diligencia este campo

Contacto*

Correo Electrónico *

edslapenamocoa@hotmail.com

Confirmar Correo Electrónico *

edslapenamocoa@hotmail.com

Número de celular *

+57 - 312 5937287

Domicilio*

País

Colombia

Departamento

PUTUMAYO

Municipio

MOCOA

Vives en zona rural

GOV.CO | AUTENTICACIÓN DIGITAL

Tipo de vía

KILOMETRO

Vereda

VIA PTO ASIS

Información personal ingresada

Aquí verás el resumen de los datos que ingreses en el formulario de registro

Documento de identificación

Cédula de ciudadanía No 27352869 expedida el 14/03/1967

Nombre completo

FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO

Email

EDSLAPENAMOCOA@HOTMAIL.COM

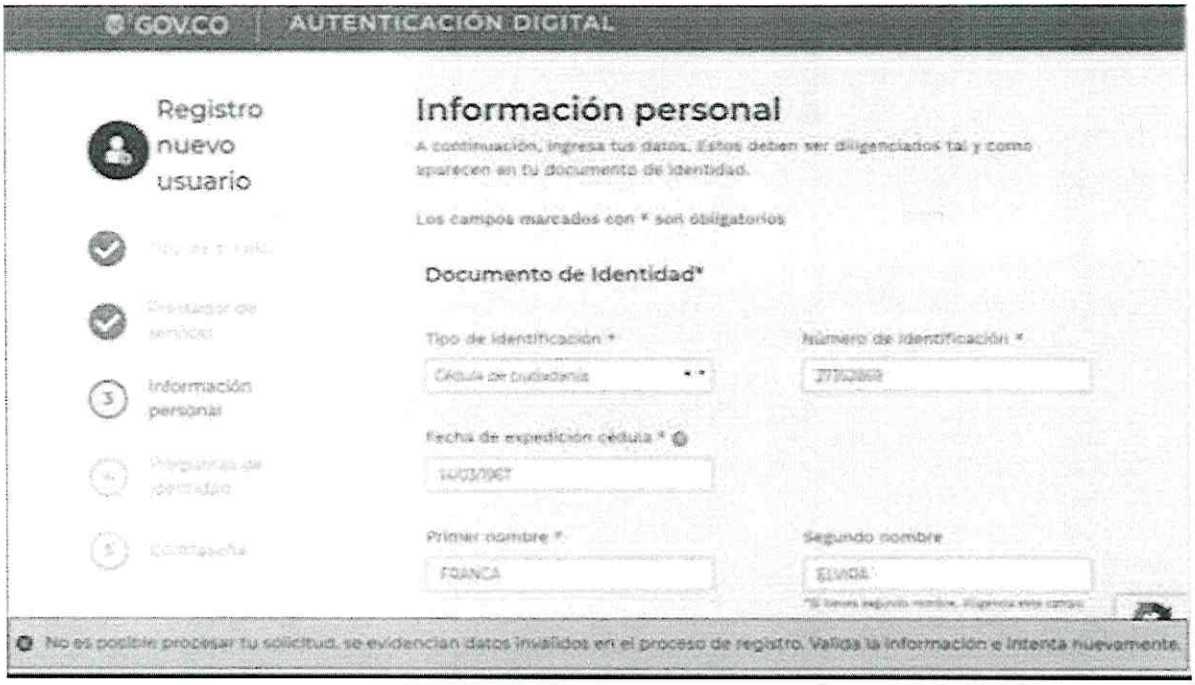
Celular

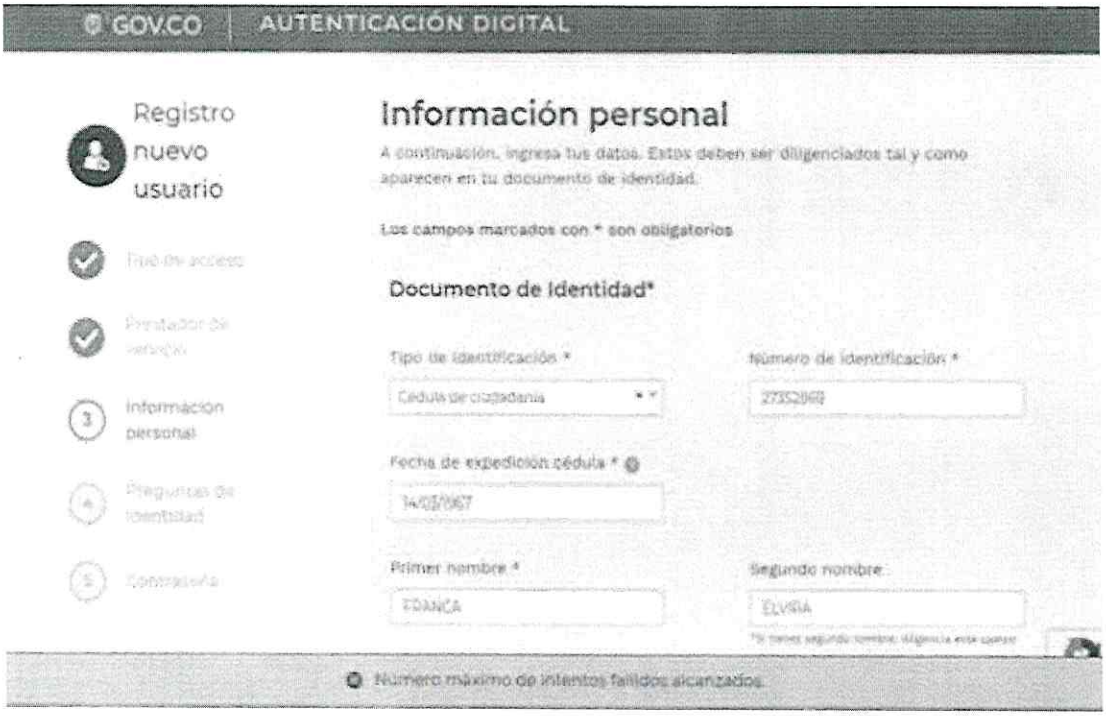
312 5937287

Domicilio

KM 1 VIA PTO ASIS

MOCOA - PUTUMAYO - Colombia





Atentamente,

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA

FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO
C.C. No. 27352869 de Mocoa
Estación de Servicio Texaco
NIT. 27352869-1
E-mail: edslapenamocoa@hotmail.com
Teléfono: 098-4296386
Dirección: km 1 vía puerto Asís, Barrio Naranjito- Mocoa.

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
FRANCA ELVIRA SOLARTE
C.C. 27'352.869

FORMATO 5
ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

Proponente: FRANCA ELVIRA SOLARTE

Experiencia

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA ...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION
Contrato N° 4382	2020	Suministro de combustible	$60.500.000	2	María Fernanda Vargas	3118817200
Contrato N° 4412	2020	Suministro de combustible	$60.500.000	2	Pablo Padilla	3115996562
Contrato N° 4587	2021	Suministro de combustible	$63.000.000	2	María Fernanda Vargas	3118817200
Contrato N° 4612	2021	Suministro de combustible	$50.000.000	2	Pablo Padilla	3115996562

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
NIT 27'352.869 - 7
MOCOA

FIRMA:
FRANCA ELVIRA SOLARTE
CC.27.352.869

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
FRANCA ELVIRA SOLARTE
C.C. 27'352.869

CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE N° 004412

CONTRATANTE: PABLO PADILLA CC: 18.123.520

CONTRATISTA: FRANCA ELVIRA SOLARTE CC: 27.352.869 de Mocoa.

OBJETO: Suministro De combustible para maquinaria pesada

VALOR: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: 12 MESES

FECHA INICIO: 1 enero 2020

FECHA TERMINACION: 31 diciembre 2020.

La Señora FRANCA ERLVIRA SOLARTE DE BRAVO mayor de edad y vecina de la ciudad de Mocoa, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara CONTRATISTA y PABLO PADILLA, mayor de edad, quien se identifico como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, que se regirá por las normas comerciales que regulan la materia, según las siguientes clausulas:

Primera. Objeto. Suministro De combustible para maquinaria pesada de propiedad del señor Pablo Emilio Padilla.
Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizaran para el suministro de combustible son por cuenta de la contratista..
Tercero. Herramientas- maquinaria. El contratista utilizara su propia herramienta y equipos, al igual el personal que contrate para el sumnitro del combustible, serán responsabilidad de la contratista, respecto a salarios y prestaciones sociales.
Cuarto. Pagos. El contratante cancelara a la contratista, mensualmente el consumo que reguiste al finalizar cada mes, el contratante se compromete a cancelara máximo los 4 primeros días del mes siguiente el valor adeudado.
Quinto. Sanción por incumplimiento. En caso de incumplimieto se supende el contrato y se remitirá a la área Juridica para adelantar el proceso de cobro según lo estipule la norma Legal.

Se firma en dos ejemplares, el día 1 de enero del año 2.020.

Contratante

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA 27.352.869 Mocoa

FRANCA ELVIRA SOLARTE
CC: 27.352.869 de Mocoa

Contratista

PABLO PADILLA
CC: 18.123.520 de Mocoa

Barrió Naranjito-Km 1 Via Pto Asis , Tel 4296386 correo: edslapenamocoa@hotmail.com
Mocoa Putumayo.

EL SUSCRITO PABLO PADILLA
Cc: 18.123.520

CERTIFICA

Que la ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA, con Nit: 27.352.869-1 Representada legalmente por la señora FRANCA ELVIRA SOLARTE, mayor de edad, identificada con cedula de ciudanía N° 27.352.869 CUMPLIO satisfactoriamente con la ejecución del contrato de suministro de combustible para la maquinaria pesada de mi propiedad, por la suma de CUARETNA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000) M/CTE. VIGENCIA 2020.

La presente constancia se firma en Mocoa, a los treinta (31) días del mes de enero 2022.

PABLO PADILLA
CC.: 18.123.520
PROPIETARIO MAQUINARIA PESADA.

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
FRANCA ELVIRA SOLARTE
C.C. 27'352.869

CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE N° 004612

CONTRATANTE: MARIA FERNANDA VARGAS CC: 69.008.384

CONTRATISTA: FRANCA ELVIRA SOLARTE CC: 27.352.869 de Mocoa.

OBJETO: Suministro De combustible para maquinaria pesada

VALOR: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 50.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: 12 MESES

FECHA INICIO: 1 enero 2021

FECHA TERMINACION: 31 diciembre 2021.

La Señora FRANCA ERLVIRA SOLARTE DE BRAVO mayor de edad y vecina de la ciudad de Mocoa, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara CONTRATISTA y MARIA FERNANDA VARGAS , mayor de edad, quien se identifico como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, que se regirá por las normas comerciales que regulan la materia, según las siguientes clausulas:

Primera. Objeto. Suministro De combustible para maquinaria pesada de propiedad de la señora Maria Fernanda Vargas.
Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizaran para el suministro de combustible son por cuenta de la contratista..
Tercero. Herramientas- maquinaria. El contratista utilizara su propia herramienta y equipos, al igual el personal que contrate para el sumnitro del combustible, serán responsabilidad de la contratista, respecto a salarios y prestaciones sociales.
Cuarto. Pagos. El contratante cancelara a la contratista, mensualmente el consumo que reguiste al finalizar cada mes, el contratante se compromete a cancelara máximo los 4 primeros días del mes siguiente el valor adeudado.
Quinto. Sanción por incumplimieto. En caso de incumplimieto se supende el contrato y se remitirá a la área Juridica para adelantar el proceso de cobro según lo estipule la norma Legal.

Se firma en dos ejemplares, el día 1 de enero del año 2.021.

Contratante

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
FRANCA ELVIRA SOLARTE
CC: 27.352.869 de Mocoa

Contratista

MARIA FERNANDA VARGAS
CC: 69.008.384

LA SUSCRITA MARIA FERNANDA VARGAS
CC.: 69.008.384

CERTIFICA

Que la ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA, con Nit: 27.352.869-1 Representada legalmente por la señora FRANCA ELVIRA SOLARTE, mayor de edad, identificada con cedula de ciudanía N° 27.352.869 CUMPLIO satisfactoriamente con la ejecución del contrato de suministro de combustible para la maquinaria pesada de mi propiedad, por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE. En la vigencia 2021.

La presente constancia se firma en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de enero 2022.

MARIA FERNANDA VARGAS
CC.: 69.008.384
PROPIETARIA MAQUINARIA PESADA.

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
FRANCA ELVIRA SOLARTE
C.C. 27'352.869

CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE N° 004382

CONTRATANTE: MARIA FERNANDA VARGAS CC: 69.008.384

CONTRATISTA: FRANCA ELVIRA SOLARTE CC: 27.352.869 de Mocoa.

OBJETO: Suministro De combustible para maquinaria pesada

VALOR: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 60.500.000)

DURACION DEL CONTRATO: 12 MESES

FECHA INICIO: 1 enero 2020

FECHA TERMINACION: 31 diciembre 2020.

La Señora FRANCA ERLVIRA SOLARTE DE BRAVO mayor de edad y vecina de la ciudad de Mocoa, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara CONTRATISTA y MARIA FERNANDA VARGAS , mayor de edad, quien se identifico como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, que se regirá por las normas comerciales que regulan la materia, según las siguientes clausulas:

Primera. Objeto. Suministro De combustible para maquinaria pesada de propiedad de la señora Maria Fernanda Vargas.
Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizaran para el suministro de combustible son por cuenta de la contratista..
Tercero. Herramientas- maquinaria. El contratista utilizara su propia herramienta y equipos, al igual el personal que contrate para el sumnitro del combustible, serán responsabilidad de la contratista, respecto a salarios y prestaciones sociales.
Cuarto. Pagos. El contratante cancelara a la contratista, mensualmente el consumo que reguiste al finalizar cada mes, el contratante se compromete a cancelara máximo los 4 primeros días del mes siguiente el valor adeudado.
Quinto. Sanción por incumplimieto. En caso de incumplimieto se supende el contrato y se remitirá a la área Juridica para adelantar el proceso de cobro según lo estipule la norma Legal.

Se firma en dos ejemplares, el día 1 de enero del año 2.020.

Contratante

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA NIT. 27.352.869 - 1 MOCOA

FRANCA ELVIRA SOLARTE
CC: 27.352.869 de Mocoa

Contratista

MARIA FERNANDA VARGAS
CC: 69.008.384

LA SUSCRITA MARIA FERNANDA VARGAS
CC: 69.008.384

CERTIFICA

Que la ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA, con Nit: 27.352.869-1 Representada legalmente por la señora FRANCA ELVIRA SOLARTE, mayor de edad, identificada con cedula de ciudanía N° 27.352.869 CUMPLIO satisfactoriamente con la ejecución del contrato de suministro de combustible para la maquinaria pesada de mi propiedad, por la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($60.500.000) M/CTE. En la vigencia 2020.

La presente constancia se firma en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de enero 2022.

MARIA FERNANDA VARGAS
CC.: 69.008.384
PROPIETARIA MAQUINARIA PESADA.

ESTACIÓN DE SERVICIO LA PEÑA
FRANCA ELVIRA SOLARTE
C.C. 27'352.869

CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE N° 004587

CONTRATANTE: PABLO PADILLA CC: 18.123.520

CONTRATISTA: FRANCA ELVIRA SOLARTE CC: 27.352.869 de Mocoa.

OBJETO: Suministro De combustible para maquinaria pesada

VALOR: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: 12 MESES

FECHA INICIO: 1 enero 2021

FECHA TERMINACION: 31 diciembre 2021.

La Señora FRANCA ERLVIRA SOLARTE DE BRAVO mayor de edad y vecina de la ciudad de Mocoa, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara CONTRATISTA y PABLO PADILLA, mayor de edad, quien se identifico como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, que se regirá por las normas comerciales que regulan la materia, según las siguientes clausulas:

Primera. Objeto. Suministro De combustible para maquinaria pesada de propiedad del señor Pablo Emilio Padilla.
Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizaran para el suministro de combustible son por cuenta de la contratista..
Tercero. Herramientas- maquinaria. El contratista utilizara su propia herramienta y equipos, al igual el personal que contrate para el sumnitro del combustible, serán responsabilidad de la contratista, respecto a salarios y prestaciones sociales.
Cuarto. Pagos. El contratante cancelara a la contratista, mensualmente el consumo que reguiste al finalizar cada mes, el contratante se compromete a cancelara máximo los 4 primeros días del mes siguiente el valor adeudado.
Quinto. Sanción por incumplimiento. En caso de incumplimieto se supende el contrato y se remitirá a la área Juridica para adelantar el proceso de cobro según lo estipule la norma Legal.

Se firma en dos ejemplares, el día 1 de enero del año 2.021.

Contratante

ESTACIÓN DE SERVICIO
FRANCA ELVIRA SOLARTE
CC: 27.352.869 de Mocoa

Contratista

PABLO PADILLA
CC: 18.123.520 de Mocoa

EL SUSCRITO PABLO PADILLA
Cc: 18.123.520

CERTIFICA

Que la ESTACION DE SERVICIO LA PEÑA, con Nit: 27.352.869-1 Representada legalmente por la señora FRANCA ELVIRA SOLARTE, mayor de edad, identificada con cedula de ciudanía N° 27.352.869 CUMPLIO satisfactoriamente con la ejecución del contrato de suministro de combustible para la maquinaria pesada de mi propiedad, por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000) M/CTE. VIGENCIA 2021.

La presente constancia se firma en Mocoa, a los veintiséis (26) días del mes de enero 2022.

PABLO PADILLA
CC.: 18.123.520
PROPIETARIO MAQUINARIA PESADA.

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 27.352.869** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130598000100026417** aperturada el **25 de febrero de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

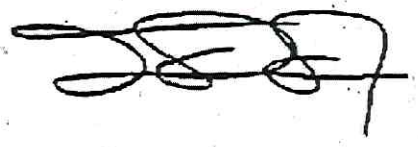
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **598026417**
10 dígitos: **0598026417**
16 dígitos: **0598000100026417**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **25** de **mayo** de **2023** a las **16:18**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO